

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
PLASTINEC S.A. PLASTICOS INDUSTRIALES DEL ECUADOR**

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el día miércoles diecisiete (17) del mes de abril del año dos mil diecinueve, a las diez horas (10:30), en las oficinas de la compañía ubicadas en el inmueble situado en la calle Joaquín Mancheno E2-21 y Bartolomé Sánchez, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía PLASTINEC S.A. PLASTICOS INDUSTRIALES DEL ECUADOR: señora Marcia Cecilia del Rocío Chávez Salvador, por sus propios derechos, como titular de setenta y cuatro mil ochocientas diez acciones; y, el señor Edison Enrique Chávez Salvador, por sus propios derechos y como titular de ciento sesenta acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, se encuentran liberadas y cada una de ellas tiene un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América. Cada acción pagada confiere derecho a un voto a sus respectivos titulares.

No se encuentra presente la Presidenta de la compañía, por lo que, conforme lo dispone el estatuto social, los asistentes resuelven designar como presidenta ad-hoc de esta junta a la señora Marcia Cecilia del Rocío Chávez Salvador. Actúa como secretaria de la junta la Gerente General de la compañía, señora Marcia María Noemí Salvador Cárdenas.

La presidenta ad-hoc dispone que la secretaria verifique la asistencia. La secretaria informa que han asistido, en forma personal, todos los accionistas de la compañía, esto es, accionistas que representan el cien por ciento del capital pagado de la compañía; y que, la calidad de accionistas de los mismos se ha verificado en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

La accionista Marcia Cecilia Chávez Salvador, propone que se constituyan en junta general ordinaria y universal de accionistas, con la finalidad de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Conocimiento y resolución sobre el informe de la Gerente General, relativo al ejercicio económico del año 2018.
2. Conocimiento y resolución sobre el informe de la Comisaría, relativo al ejercicio económico del año 2018.
3. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros y Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2018.
4. Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2018.
5. Resolución sobre la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores con utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores y con reserva facultativa.
6. Designación de Comisario de la compañía.
7. Designación de Gerente General de la compañía.
8. Designación de Presidente de la compañía.

Los accionistas deciden por unanimidad, de conformidad con lo determinado por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, constituirse en junta general ordinaria y universal de accionistas; y, también por unanimidad deciden conocer y resolver acerca de todos los asuntos propuestos y que conforman el orden del día.

La presidenta ad-hoc dispone que se pase a conocer y resolver acerca de todos los asuntos que constituyen el orden del día aprobado en forma unánime.

Toma la palabra la Gerente General de la compañía, señora Marcia María Noemí Salvador Cárdenas, quien manifiesta que el informe de la Gerente General, el informe de la Comisión, los Estados Financieros y el Estado de Resultados de la compañía, todos ellos relativos al ejercicio económico del año dos mil dieciocho, han estado a disposición de todos los accionistas de la compañía en las oficinas de la misma, con más de quince días de antelación a la fecha de esta junta, conforme lo determina la ley.

1. Conocimiento y resolución sobre el informe de la Gerente General, relativo al ejercicio económico del año 2018: La presidenta de esta junta dispone que la secretaria de lectura al informe presentado por la Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2018. La secretaria procede con la lectura de dicho informe.

Toma la palabra la Gerente General, señora Marcia María Noemí Salvador Cárdenas, quien procede a dar una explicación acerca del contenido de su informe. Indica que, gracias al trabajo constante y dedicado de quienes conforman la empresa y pese a las dificultades en razón de la situación económica general del país, la compañía ha logrado resultados positivos en el ejercicio económico en mención.

Toma la palabra la señora Marcia Celia del Rocio Chávez Salvador para proponer que la junta general de accionistas apruebe el informe presentado por la Gerente General de la compañía, relativo al ejercicio económico del año dos mil dieciocho.

La proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. La presidenta ad-hoc la somete a consideración y resolución de los presentes.

No existen otras mociones sobre el particular.

La junta general ordinaria y universal de accionistas, por unanimidad, resuelve aprobar el informe presentado por la Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil dieciocho.

2. Conocimiento y resolución sobre el informe de la Comisión, relativo al ejercicio económico del año 2018: La presidenta ad-hoc dispone que la secretaria de lectura al informe presentado por la Comisión de la compañía, ingeniera Margarita Viteri Poveda, correspondiente al ejercicio económico del año 2018. La secretaria procede con la lectura del texto completo de dicho informe.

La señora Marcia Celia del Rocio Chávez Salvador manifiesta que el informe de la Comisión, en términos generales, contiene un pronunciamiento favorable respecto de la gestión de administración y de los estados financieros y de resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico en análisis. Por lo tanto, propone que la junta general de accionistas apruebe el informe presentado por la Comisión de la compañía, relativo al ejercicio económico del año dos mil dieciocho.

La proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. La presidenta de esta junta la somete a consideración y resolución de los presentes.

No existen otras mociones sobre el particular.

La junta general ordinaria y universal de accionistas, por unanimidad, resuelve aprobar el informe presentado por la Comisaria de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil dieciocho.

3. Conocimiento y resolución sobre los Estados Financieros y Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2018: La presidenta ad-hoc manifiesta que se ha entregado a los accionistas sendos ejemplares de los Estados Financieros y el Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

La Gerente General, señora Marcia Noemí Salvador Cárdenas, procede a explicar en forma detallada el contenido de los estados financieros y estado de resultados antes referidos, resaltando que en el ejercicio económico en análisis se generó una utilidad contable de US\$ 8.763,19.

Propone la señora Marcia Cecilia del Rocío Chávez Salvador, que los Estados Financieros y el Estado de Resultados de la compañía, relativos al ejercicio económico del año 2018, sean aprobados.

La proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los asistentes. La presidenta ad-hoc la somete a consideración y resolución de los presentes.

La junta general ordinaria y universal de accionistas, por unanimidad, resuelve aprobar los Estados Financieros y el Estado de Resultados de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año dos mil dieciocho.

4. Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2018: Hace uso de la palabra la señora Marcia Noemí Salvador Cárdenas, Gerente General de la compañía, quien manifiesta que el ejercicio económico del año dos mil dieciocho, generó una utilidad contable de US\$ 8.763,19.

Indica que, conforme a la ley, debe distribuirse un 15% entre los trabajadores de la compañía en la forma dispuesta por las normas legales pertinentes; y, debe realizarse la deducción correspondiente al pago del impuesto a la renta. Señala que, luego de las deducciones y para la formación de la reserva legal de la compañía. Manifiesta que, luego de las deducciones y provisión antes mencionadas, existe una utilidad a disposición de los accionistas que asciende a la suma de US \$ 3.397,01.

Propone que la totalidad de la utilidad a disposición de los accionistas correspondiente al ejercicio económico del año 2018, se compense con una suma equivalente de las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores que registra la compañía en la cuenta de resultados acumulados.

La proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. La presidenta ad-hoc la somete a consideración y resolución de los asistentes.

La junta general ordinaria y universal de accionistas, por unanimidad, resuelve que la totalidad de la utilidad a disposición de los accionistas correspondiente al ejercicio económico del año dos mil dieciocho, esto es, US \$ 3.397,01, se compense con una suma equivalente de las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores que registra la compañía en la cuenta de resultados acumulados.

5. Resolución sobre la compensación de pérdidas de ejercicios anteriores con utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores y con reserva facultativa: Hace uso de la palabra la accionista Marcia Cecilia del Rocio Chávez Salvador, quien manifiesta que en los estados financieros de la compañía se registra como pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores la suma de US \$ 329.304,05. Señala que existe también el registro contable que corresponde a utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores, por la suma de US \$ 7.719,96; y, la reserva facultativa por la suma de US \$ 252.166,16.

Manifiesta que es necesario que las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores se compensen con las cuentas contables antes referidas, considerando además que en esta misma junta de accionistas se ha resuelto la respectiva compensación de pérdidas con la utilidad a disposición de los accionistas correspondiente al ejercicio económico del año dos mil dieciocho, por lo que propone que así se proceda. Indica que al efectuar la compensación en referencia el valor de la pérdida acumulada de ejercicios anteriores bajará ostensiblemente.

La proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los presentes. La presidenta ad-hoc la somete a consideración y resolución de los asistentes.

La junta general ordinaria y universal de accionistas, por unanimidad, resuelve compensar la totalidad del valor existente en la cuenta utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores, esto es, US \$ 7.719,96; y, la totalidad del valor existente en la cuenta reservas facultativas, esto es, US \$ 252.166,16, con una suma total equivalente de las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores que registra la compañía. En tal virtud, la junta general ordinaria y universal de accionistas autoriza expresamente a la Gerente General de la compañía para que disponga la realización de los asientos y registros contables respectivos, a fin de dar cumplimiento a esta resolución.

6. Designación de Comisario de la compañía: Toma la palabra la accionista Marcia Cecilia del Rocio Chávez Salvador, para manifestar que es necesario proceder a la designación del Comisario de la compañía, a fin de dar cumplimiento a la normativa legal y estatutaria pertinente.

Siendo así, propone que se reeija como Comisaria de la compañía, a la ingeniera Margarita Soledad Viteri Poveda.

La proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes, por lo que, la presidenta ad-hoc la somete a consideración y resolución de los presentes.

La Junta general ordinaria y universal de accionistas, por unanimidad, resuelve reelegir a la ingeniera Margarita Soledad Viteri Poveda, como Comisaria de la compañía, para el período de un año, de conformidad con lo determinado por el estatuto social de la compañía.

7. Designación de Gerente General de la compañía: La presidenta manifiesta que está próximo a vencer el período para el cual fue designada la Gerente General de la compañía. En tal virtud, señala que considera conveniente y oportuno que se proceda con la designación correspondiente. El señor Edison Enrique Chávez Salvador toma la palabra y propone que se designe como Gerente General de la compañía a la señora Marcia Cecilia del Rocío Chávez Salvador.

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los presentes. La presidenta de esta junta la somete a consideración y resolución de los asistentes.

No existen otras mociones sobre el particular.

La Junta general ordinaria y universal de accionistas, por unanimidad, resuelve designar como Gerente General de PLASTICOS INDUSTRIALES DEL ECUADOR, a la señora Marcia Cecilia del Rocío Chávez Salvador, para el período de dos años, de conformidad con lo determinado por el artículo trigésimo sexto del estatuto social de la compañía.

8. Designación de Presidente de la compañía: La accionista Marcia Cecilia del Rocío Chávez Salvador manifiesta que también está próximo a vencer el período para el cual fue designada la Presidenta de la compañía. Señala que considera conveniente que la Junta general de accionistas proceda con la designación respectiva.

Para el efecto, propone que se reeija como Presidenta de la compañía a la Abogada Maria Fernanda Vicenza Dulbecco Bracco.

La proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los presentes. La presidenta de la presente junta la somete a consideración y resolución de los asistentes.

No existen otras mociones sobre el particular.

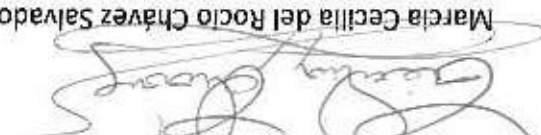
La Junta general ordinaria y universal de accionistas, por unanimidad, resuelve reelegir como Presidenta de la compañía PLASTICOS INDUSTRIALES DEL ECUADOR, a la Abogada Maria Fernanda Vicenza Dulbecco Bracco, para el período de dos años, conforme a lo dispuesto por el artículo trigésimo cuarto del estatuto social de la compañía.

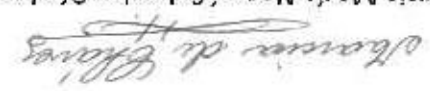
La Junta general ordinaria y universal de accionistas autoriza expresamente a la secretaria de la presente junta para que extienda los correspondientes nombramientos a favor de la Gerente General designada y de la Presidenta reelecta.

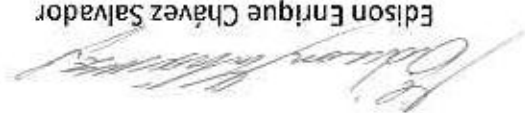
No existen más asuntos que tratar, por lo que la presidenta ad-hoc concede un receso para la redacción del acta.

Luego de quince minutos aproximadamente, se reinstala la junta con el mismo quórum de instalación. La secretaria procede con la lectura del acta.

La accionista Marcia Cecilia del Rocio Chavez Salvador propone que el acta sea aprobada.
Los accionistas de la compañía, por unanimidad, aprueban el acta de la presente junta general ordinaria y universal; y, proceden a suscribirla de conformidad con el mandato legal pertinente.
Siendo las 11h25 se levanta la sesión.


Marcia Cecilia del Rocio Chavez Salvador
PRESIDENTA AD-HOC
ACCIONISTA


Marcia Maria Noemi Salvador Cardenas
SECRETARIA


Edison Enrique Chavez Salvador
ACCIONISTA